

**Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R17REC/2015, de 4 de mayo, por la que se realiza la proclamación de electos en las elecciones a representantes del Consejo de Gobierno en el Consejo Social de la Universidad de Cádiz y en las elecciones parciales a miembros de las Comisiones Delegadas de Consejo de Gobierno**

A la vista de los resultados de las elecciones a representantes del Consejo de Gobierno en el Consejo Social de la Universidad de Cádiz y en las elecciones parciales a miembros de las Comisiones Delegadas de Consejo de Gobierno, de acuerdo con el calendario electoral y las encomiendas realizadas por la Junta Electoral General en sus acuerdos de 25 de enero de 2015,

**RESUELVO**

**PRIMERO.** Proclamar electos en las **elecciones a representantes del Consejo de Gobierno en el Consejo Social** a:

- D. Juan Manuel López Alcalá, en representación de los profesores miembros del Consejo de Gobierno.
- D<sup>a</sup> María del Carmen Gómez Cama, en representación de los miembros del Personal de Administración y Servicios del Consejo de Gobierno.
- D. Miguel Ángel Pérez Bellido, en representación de los estudiantes miembros del Consejo de Gobierno.

**SEGUNDO.** Proclamar electos en las **elecciones parciales a miembros de Comisiones Delegadas de Consejo de Gobierno** a los siguientes miembros:

- a) **Comisión de Ordenación Académica, Profesorado y Alumnos**
  - D. Manuel Rosety Rodríguez, en representación del sector de Profesores doctores con vinculación permanente a la Universidad.
  - D. José María Cervilla Bellido, en representación del sector de Estudiantes.
  - D. Jesús Gabriel de Alba Vargas, en representación del sector de Estudiantes.
  - D. Miguel Ángel Pérez Bellido, en representación del sector de Estudiantes.
  - D<sup>a</sup> Esther Vallecillo Fernández, en representación del sector de Estudiantes.
  - D. Rafael Bievenida Bárcena, en representación del sector de Profesores no doctores con vinculación permanente y del sector de Personal docente e investigador sin vinculación permanente a la Universidad.
- b) **Comisión Permanente de Asuntos Económicos**
  - D<sup>a</sup> Juana María Arellano López, en representación del sector de Profesores doctores con vinculación permanente a la Universidad.



- D. Rafael Bievenida Bárcena, en representación del sector de Profesores no doctores con vinculación permanente y del sector de Personal docente e investigador sin vinculación permanente a la Universidad.
  - D. José María Cervilla Bellido, en representación del sector de Estudiantes.
  - D. José Luis Marcos Vara, en representación del sector de Personal de Administración y Servicios.
- c) **Comisión de Actividades de Extensión Universitaria**
- D. Manuel Arcila Garrido, en representación del sector de Profesores doctores con vinculación permanente a la Universidad.
  - D. Jesús Gabriel de Alba Vargas, en representación del sector de Estudiantes.
  - D. José Luis Marcos Vara, en representación del sector de Personal de Administración y Servicios.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Cádiz en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de notificación de la misma de conformidad con lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o, alternativamente, recurso potestativo de reposición ante esta Junta Electoral General en el plazo de un mes, sin que en, este último caso, pueda interponerse recurso contencioso-administrativo hasta su resolución expresa o presunta de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cádiz a 4 de mayo de 2015

El Rector de la Universidad de Cádiz

Fdo.: Eduardo González Mazo